



### Resumen:

Se pensará la compleja dinámica imagen-muerte desde una perspectiva fenomenológica analizando contextos donde la ausencia de aquel muerto o su aparición generan una serie de imágenes agentes, es decir, imágenes que tienen el potencial de generar cambios en la comunidad de inclusión. A raíz de ello se propondrá una perspectiva de análisis que versará acerca de lo público y lo privado y del riesgo siempre latente en la exhibición de aquello muerto. Se pensará la fotografía en una doble valencia, como memoria y como sustento material de la ausencia.

**Palabras clave:** Muerte - ausencia - memoria - fotografía

### Abstract:

The complex dynamic between image and death will be thought from a phenomenologic perspective analyzing contexts where the absence of that one dead or its appearance generates a series of images agents, that is to say, images that have the potential to generate changes in the inclusion community. As a result of it a perspective of analysis that will turn about the public and the private thing and of the always latent risk in the exhibition of that one dead will set out. The photography would think about one double valence, as memory and as material sustenance of the absence.

**Keywords:** Death - absence -memory -photography

\* Licenciada en Arqueología (UBA), Magister en Ética Biomédica (UCA). Estudiante avanzada de doctorado en Filosofía de la Universidad de Buenos Aires. Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Investigadora de la ONG Equipo Argentino de Antropología Forense desde el año 2000.

Revista Sans Solzil - Estudios de la Imagen, N°4, 2012, pp. 196-206

**Recibido:** 13 de Septiembre del 2011

**Aceptado:** 14 de Diciembre del 2011

*“A tus pies  
se abren los sepulcros de los muertos,  
cuando posas la frente en tus manos plateadas”.*

*Transfiguración, 2000.*  
George Tralk (1887-1914)

### **Introducción al riesgo**

El termino riesgo quiere decir peligro<sup>1</sup>. Es utilizado para aludir a un futuro daño. Hay una relación directa entre el riesgo y la realidad ya que el riesgo se encuentra politizado pero limitado por los marcos culturales. No hay certeza acerca de la cantidad del daño que se puede producir mediante una determinada acción. ¿Cuánta seguridad es necesaria para estar suficientemente seguro? Algunas culturas demandan el estar comprometido con los individuos, otros plantean el auto-interés como el motor dominante. Lo importante es saber cuan seguro es estar seguro en una cultura determinada<sup>2</sup>.

El riesgo parece ser un concepto cargado de connotación negativa en acto o potencia. Es decir, el riesgo puede ser algo peligroso en un momento y con el paso del tiempo tornar en algo positivo o solo puede ser la antesala de algo netamente malo. El riesgo es incertidumbre hacia el futuro. Un campo abierto y sembrado de dudas y temores. El riesgo es el ámbito de la especulación. ¿Cuánto riesgo estamos dispuestos a aceptar?, ¿para conseguir que?, ¿a costa de quienes? Medir el riesgo de nuestras acciones nunca podrá ser algo plausible de objetividad. Tomar la frecuencia para medir la probabilidad no está a nuestro alcance. Es más factible que nos basemos para ello en la subjetiva idea de confianza.

No se entrega uno al riesgo al menos que crea que de ello puede resolverse una situación o mejorar el estado actual. El riesgo implica azar. El azar, aleatoriedad. Los resultados impredecibles nunca determinados directamente por el yo que se da en el estado de riesgo tienen por detrás la idea subyacente de que salga mal o bien de alguna manera debía de ser. El riesgo nos excede, proviene de nuestro interior pero también del afuera que nunca es del todo un afuera al ser este parte constitutiva de lo que somos. Frente al riesgo el afuera puede encapsularnos, retenernos o puede generar un cambio estructural a partir del cual ya no seamos en la misma configuración sino que nos reconfiguremos, que seamos algo más. Y esto nunca es ser lo mismo en otro contexto, aquí no se trata de escenarios intercambiables, se trata de cambio profundo, doloroso, inabarcable y por ende, en muchos casos inaccesible para la estructura esa que es el ser humano.

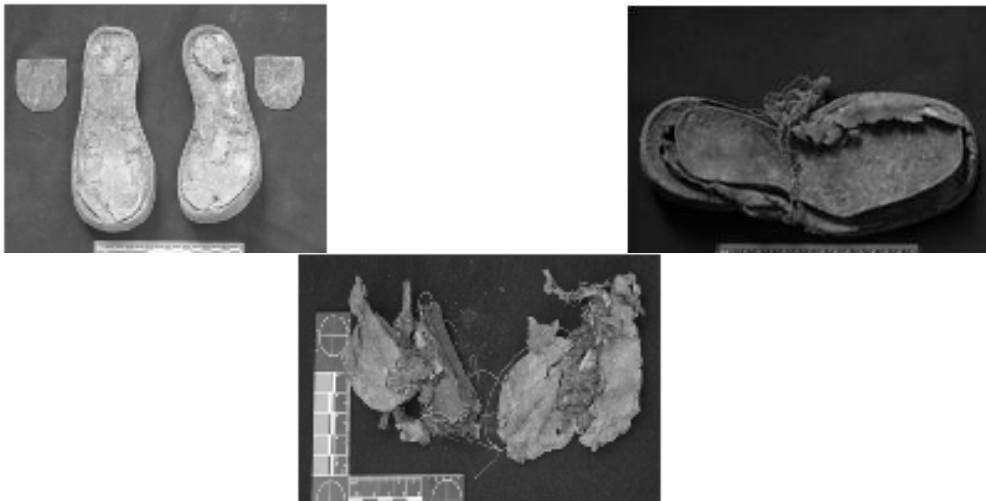
La teoría del riesgo plantea que el futuro en algún punto puede ser alterado por las actividades humanas. El riesgo es la probabilidad y la extensión de una posibilidad. Se entiende al riesgo como algo real pero mediado socialmente no solo por los individuos que la componen sino también por las instituciones (familiares, sociales, políticas). Se puede decir que existe una globalización de los riesgos. Lo que cambia es su percepción y las respuestas que se les dé. Este actual estado de situación es sintomático de lo que podrán ser los riesgos futuros y que aún aparecen como ficticiales. Existen riesgos que escapan a nuestros sentidos y nuestra percepción<sup>3</sup>; de eso se tratará este artículo.

### **Yo muerto,**

La exhibición de la muerte, ausente o presente, implica un riesgo siempre latente. En la exhibición de la muerte existe un límite muy labil entre lo oportuno, fundamentado y necesario y aquello que roza el sinsentido, la exhibición obscena y la vulneración de derechos de aquel muerto y de su comunidad de inserción. Para establecer estos límites es primero necesario describir y fundamentar el estatuto ontológico del cuerpo muerto para

conocer y reconocer derechos *postmortem* y en ellos, límites y pautas para la exhibición de la muerte y del muerto.

El cuerpo muerto, como el resto de algo, como carencia, describe un nuevo estado de situación, una nueva configuración. La muerte actúa como el inductor de un nuevo estado y una manera diferente de pensar a ese otro ahora convertido en un yo muerto. El tratamiento del cuerpo de estos otros muertos es de una gran complejidad ya que es imposible un acceso total al otro yo incluso menos al yo muerto. Se conoce a los otros solo en partes, de manera fragmentaria, a través de sus huellas. Se accede al otro atravesados por nuestra propia subjetividad y determinados por los límites que el otro pone y que nosotros erigimos.



**Ilustración 1-3** Indumentaria (zapatos) recuperada de exhumaciones. Se encuentra descontextualizada por lo que no puede relacionarse con ningún caso en particular: (a) Zapatos de mujer tipo zuecos; (b) zapatos acordonados de varon; (c) zapato de vestir de varon.

En este sentido, Jacques Derrida plantea que, “el otro es secreto porque es otro. Yo soy secreto, estoy segregado como (un) otro. Una singularidad está por esencia segregada. Ahora, hay quizás un deber ético y político en respetar el secreto, un cierto derecho a un cierto secreto. La vocación totalitaria se manifiesta desde que este respeto se pierde. La política del secreto reclama responsabilidades muy diferentes según las situaciones”<sup>4</sup>. Se debe al otro respeto en su singularidad, respeto por los aspectos ocluidos y obturados y también por aquellos que ha abierto y compartido. El secreto del otro es su individualidad, es lo que lo distingue del resto y lo convierte en una entidad separada. Se debe permitir y aceptar lo que el otro expone y obtura y ello debe ser respetado aun después de su muerte.



**Ilustración 4** Cajas pertenecientes a evidencia asociada (Indumentaria)

El concepto formal del otro es diferente a su bajada material. ¿Qué ocurre cuando el prójimo se hace efectivo?, ¿Qué ocurre cuando lo ausente se torna presente? La materialización del otro pone en juego los propios aspectos éticos, determinará si todo aquello que se pregona se hará efectivo. La bajada de lo teórico a lo empírico siempre es difícil, una cosa en el mundo de las ideas, otro el de la cotidianidad. Así, la realidad y la posibilidad son cosas diferentes. La realidad es todo lo que es, todo lo que existe, no importa si es perceptible o no para el individuo. Entre la realidad general, aquella que un grupo de poder o alguien que solo tiene poder sobre un individuo detenta, y la realidad subjetiva, aquella que genera la conciencia del individuo, existe el ámbito de la posibilidad.

Posible es todo lo que puede ser, que puede existir, que puede suceder. ¿Cuáles son los mecanismos que hacen que algo posible se convierta en una realidad? ¿Cuánta realidad es necesaria para que algo sea reconocido como real? Lo posible no es real en tanto no sea, no exista, no suceda. ¿Qué es lo que hace de una posibilidad una realidad? Todo aquello que se produce en el medio de la posibilidad es lo que determinará su realidad o no. La posibilidad es contextual como contextual es su resolución. Soren kierkegaard planteo que la angustia es “parte [irrenunciable] del recorrido de la libertad por el mundo de la posibilidad”<sup>5</sup>. En este sentido, la posibilidad es vértigo en el ejercicio de la libertad.

Así la posibilidad exhibe otro de sus aspectos la inestabilidad. Esta se relaciona con el concepto de límites porque lo posible encuentra sus límites cuando los individuos no pueden hacer frente a ellos y extenderlos un poco más. Así la libertad se ajusta a la realidad y no viceversa. La realidad determina la propia libertad y de este modo, la pretendida auto-determinación moderna es una cuasi ficción que se desarrolla dentro de marcos determinados. La libertad no es independiente de la realidad, se puede desplegar nuestra auto-determinación bajo las posibilidades actuales, no se puede hacer aquello que no es real o socialmente válido.

La libertad de acción, de elegir, no es ni infinita ni ilimitada. Si se piensa en la propia capacidad de elegir, rápidamente se cae en la cuenta de su estrechez. No es real la idea comúnmente acuñada de que siempre se puede elegir, ¿elegir por la negativa es un ejercicio real de la libertad?, ¿es una elección? Se puede elegir lo que se quiere o lo que no se quiere. Cuantas veces solo se puede elegir lo que no se quiere porque no se puede elegir lo que realmente es deseado. Esto no es un ejercicio de la libertad es una elección determinada bajo condiciones adversas e irreversibles. Esto es lo que sucede cuando las familias se enfrentan a la posibilidad aceptar la muerte y abrirse a otro, externo, ajeno, las imágenes de aquel yo muerto y ausente.

Un ejercicio real de la libertad es aquel que se realiza entre múltiples opciones, de manera racional y con ajenidad a sus consecuencias. Así, la realidad es una concreción en el ámbito de la posibilidad. La posibilidad es dinámica. Hay que detallar que la concreción de una posibilidad es el inicio de otras nuevas. Se está alertado, tomar decisiones en el ámbito de la posibilidad no obtura nuevas posibilidades, nuevos cursos de angustia.

La libertad está determinada por los contextos externos pero tiene limitaciones más radicales, estas son a las que más se teme, aquellas que surgen de la estructura del propio hombre y no le permiten ser en otros contextos, reconfigurarse. La libertad es limitada intrínsecamente antes que la limiten las circunstancias en que se decide. En última instancia, las circunstancias no tienen más peso que ese, que el de ser algo momentáneo. El desafío es saberse, reconocerse, más allá de lo circunstancial, más allá de lo accidental. Aprender esta idea es reconocer que lo que es puede no ser. Las circunstancias no deben ser un requisito para la decisión libre. Las circunstancias no exoneran de los comportamientos ni los justifican.

El riesgo abierto de la posibilidad no es caos. La idea de caos remite a un estado primigenio que precede a la creación. Un estado caracterizado por la indiferenciación, confusión, indeterminación de todos los elementos. En el estado de caos el cambio es

permanente. En el caos no hay posibilidad de cálculo, de medir las consecuencias, en el riesgo sí. La utilización del cuerpo (vivo, semi-vivo, muerto) por otros a los cuales les es ajeno no es nunca caos, el uso caótico del cuerpo implicaría su destrucción y el fin de su usufructo.

Si bien el cuerpo no es caos si es un modo de manifestación social al igual que su consideración y tratamiento. Los cambios en su tratamiento son en realidad un reflejo de los nuevos estados de situación y si bien no todo se explica por la historia si hay que saber que existen condiciones extrínsecas que determinarán su tratamiento. Los condicionantes son culturales, económicos, políticos, emocionales, psicológicos y hasta en algunos casos, judiciales. La historia ayuda a explicar pero no hay que olvidar que dentro de la historia en sentido macro existen historias particulares que sientan precedentes y marcan nuevos estados de situación.



**Ilustración 5** Esqueleto (modelo anatómico plástico)

La exhibición del cuerpo muerto hace necesario determinar qué derechos existen sobre el cuerpo sin vida y bajo qué condiciones, y en quienes esos derechos son incondicionales. Es decir, es necesario establecer límites. En este tema no se puede hacer camino al andar y hay que preestablecer bajo los estándares morales actuales las condiciones para la apropiación parcial o total del cuerpo muerto.

En este sentido, la idea de propiedad relacionada al cuerpo muerto carece de un límite perceptible. Su apropiación es lável, contextual -nunca estanca- y por lo tanto, subjetiva. Se necesita de límites claros -menos laxos- para generar un tratamiento más igualitario del cuerpo muerto, un tratamiento ajeno a los contextos y que asegure una práctica válida ética y culturalmente. La perceptibilidad de los límites actúa como una barrera entre el buen procedimiento y aquel que no lo es que al ser ostensible torna obvio para todos. Esto no asegurará su respeto pero si la elección clara por parte de los individuos acerca de cómo están procediendo. La perceptibilidad de los límites, también habilita a que ciertas prácticas relacionadas al cuerpo muerto que no están legisladas o normadas en códigos procedimentales comiencen a ser evaluadas.



**Ilustración 6** Laboratorio

El límite es un concepto cualitativo; algo debe tener una cualidad especial para distinguirse de lo otro. Algo es lo que es, según Hegel, solamente por sus límites<sup>6</sup>. El límite cualitativo que distingue se establece a partir de las respuestas y acciones del otro. El límite en el cuerpo muerto está puesto, entonces, por el otro quien es el que decide. El muerto se convierte en un yo pasivo por que se construye como objeto de percepción o como recipiente de una acción. El yo muerto, pasivo, es un sub producto de la interacción con un otro.

Este yo muerto objeto asume el papel que le da el otro, aprende a actuar para sí mismo pero en el marco de referencia del otro. Lo vivo interactúa a diario con lo muerto. No son dos esferas separadas sino que convergen ambos en una cronología común aun esta se desconozca como sucede en el caso de los desaparecidos. Lo muerto es delimitado de manera negativa, por exclusión de lo vivo. Todo aquello que no se reconozca como vivo está muerto y con ello no se alude a una muerte biológica únicamente. Cultural y socialmente sobran los ejemplos de individuos excluidos que no son considerados dentro de lo vivo. La sociedad ha reproducido en sus múltiples representaciones individuos que no son considerados muertos ni vivos, son aquellos semivivos. Donde la pulsión vital y orgánica existe pero no es reconocida socialmente.

Lo vivo establece los límites de lo semi-vivo y muerto. Lo vivo establece una relación despótica determinando los contornos de aquello que cae por fuera de sí pero que al no poder eliminar se somete a interactuar con él. El yo muerto se habitúa a transacciones cambiantes entre el yo y los otros que le permiten a su vez desarrollar una nueva facultad como sujeto. Y es así que se llega a la idea de lo muerto con agencia, voluntad y acción. El cuerpo muerto puede ser un ente mediatizado pero también mediatizador<sup>7</sup>. Esta doble realidad de lo muerto demuestra su complejidad misma.

Cada persona pertenece a diferentes grupos, a través del nacimiento, alianza y asociaciones. Cada una de estas le da a la persona un sentido de asociación y lealtad. Se

pertenece a diferentes grupos, de una forma u otra, y cada una de estas colectividades puede darle a la persona una identidad. Se debe determinar la importancia que se le da a participar de un grupo. La importancia de una identidad en particular está dada por su contexto social. Hay que analizar la importancia de asumir un rol en un contexto específico<sup>8</sup>.

La identidad que aúna en una comunidad común es la identidad futura de la cual ninguno puede escapar, la identidad de saberse un potencial yo muerto. La muerte iguala y genera pensarse como parte de una comunidad de muerte común. Este es un fundamento para plantear un uso comunitario del cuerpo muerto. La idea de que todos dejarán en algún momento de pertenecer a una comunidad de vivos para conformar una comunidad de muerte y por lo tanto, esto genera intereses acerca del tratamiento que recibirá el propio cuerpo y también, intereses hacia el uso y apropiación del cuerpo muerto ajeno. La identidad comunal a la que todos adscriben sin elección es a la del yo muerto.

¿Qué tipo de comunidad futura se desarrolla a partir de aquí? Se distinguirá entre dos tipos de comunidades: una comunidad positiva donde las decisiones se toman de manera comunitaria para satisfacer necesidades legítimas de sus miembros y una comunidad negativa donde las decisiones las toma un grupo determinado. Entonces, se considera que en relación al cuerpo muerto existe una tendencia hacia la conformación de una comunidad positiva, en el sentido, de que se decide comunitariamente sobre él.

Es necesario hacer una salvedad, que las decisiones se tomen comunitariamente no implica necesariamente que no exista un proceso de consentimiento entendido este en su vertiente habilitante. Las comunidades pueden llevar adelante procesos largos en términos temporales y que permitan que al finalizar exista un consentimiento implícito por parte de toda la comunidad en relación a cierta práctica. Consentir no es un acto reflejo inmediato ni siquiera individual siempre es el producto de la interacción entre

partes para llegar a un acuerdo común (o al menos eso debería ser). De esta forma se habilita a extraños a interactuar con o en nosotros.



**Ilustración 7-9** Restituciones, urnas y homenajes. Fotos aportadas por: (a) Stella Soria, (b) Marta Dillon, (c) Comisión Campo de Mayo.

Pensando al cuerpo muerto para que se conforme una comunidad positiva el sentimiento de empatía es crucial. La empatía es la capacidad de identificarse uno mismo con una persona u objeto de contemplación<sup>9</sup>. Y esta es en verdad la base que sustentará un uso comunitario del cuerpo muerto, la idea de que todos pueden necesitar de él y que

en la necesidad ajena en verdad se juegan y dirimen las propias necesidades. La empatía puede sentirse o no pero jamás ser impuesta. Nadie está obligado a suplir necesidades ajenas. El sentimiento de empatía y de solidaridad que genera implica un sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes que mantendrá junta a la comunidad. Es esta mimesis el sentirse identificado con el otro y sus necesidades que mantendrá a un determinado colectivo junto.

Por otra parte, el consentimiento comunitario del cuerpo muerto esta fundado en la idea de que una persona no puede desarrollarse apropiadamente sin el contexto de la comunidad. La idea de propiedad a la que se recurre aquí es una donde la autonomía tiene fuertes implicancias en el concepto de desarrollo de grupo y de sus derechos colectivos<sup>10</sup>. La autonomía y la propiedad del cuerpo sin vida solo son posibles en el contexto de libertad que da el vivir en comunidad.

Como cierre, los muertos llevan bajo determinados contextos a acciones, son agentes que hacen que se sigan sus luchas y se trate de resarcir lo ocurrido con ellos ya que siempre el cuerpo muerto nos implica nunca nos es ajeno.

### **Yo muerto desaparecido, aquel privado de lo publico**

A partir de aquí el texto comienza a enfocarse en el cuerpo muerto ya no como fenómeno general sino que será analizado con anclaje en la violación a los Derechos Humanos relacionada con la desaparición forzada de personas y la posterior identificación de esos cuerpos desaparecidos.

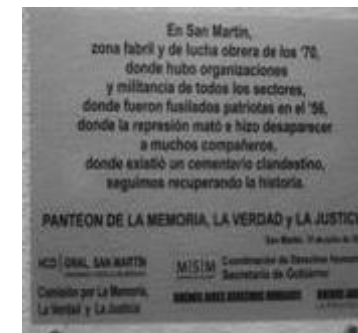
El derecho positivo da la potestad de cuasi-posesión del cadáver a la familia más cercana. Se reconoce este derecho de cuasi-propiedad para el limitado fin de determinar quien tiene la custodia para enterrar al cuerpo muerto. El concepto de cuasi-propiedad es una invención para poder resolver un problema judicial. No tiene relación directa con

la propiedad en el sentido común de la palabra. No quiere decir que los demandantes tengan intereses de posesión sobre el cadáver en la manera tradicional de entenderlo. Más bien el concepto de cuasi propiedad meramente permite a la familia tener derechos de sepultura, el derecho a poseer y custodiar el cadáver para enterramiento. También le da derecho a velar por su integridad<sup>11</sup>.

La experiencia diaria da sobrados ejemplos de que hay intereses de propiedad sobre el cuerpo muerto. La realidad actual sintomatiza en los usos sociales, culturales, económicos y políticos del cuerpo muerto. El dar valor al cuerpo muerto, desaparecido, identificado, trastoca la visión que comúnmente se tiene acerca de este y sus partes, y por lo tanto altera como las comunidades perciben y tratan la vida humana. Estos intereses, en el contexto de violaciones a los Derechos Humanos, se plasman en quienes y como se afrontan los trámites burocráticos, en la manera en que se hará la restitución y en el destino de los restos (cremaciones, inhumaciones individuales o en panteones de la memoria).

Está establecido (con aplicación ficcional o no) que las personas tienen autoridad sobre su cuerpo y el derecho a determinar que se hará con él. Pero la realidad demuestra que esto no siempre es así y que el destino de un cuerpo sin vida trasciende muchas veces lo pautado por la persona ya que está atravesado por las expectativas y creencias de las familias, comunidades y hasta el estado nación.

La identificación de aquellos que fueron desaparecidos habilita nuevas prácticas sobre el cuerpo muerto que se conjugan en un momento histórico actual donde la invisibilización de la muerte deja caer al cuerpo sin vida en un espacio para ser apropiado. Las familias de las víctimas identificadas intentan resolver las cuestiones referentes a la muerte y a aquel muerto de la mejor manera que pueden, desde homenajes de despedida elaborados y planeados hasta restituciones más rápidas (en términos de acciones) y privadas.



**Ilustración 10-12** Placas y baldosas conmemorativas. Fotos aportadas por (a) Carlos Surraco Rojas, (b) Comisión Campo de mayo, (c) Miriam Galvan.

En el cuerpo muerto desaparecido el concepto de privacidad o la división entre lo público y lo privado es relativo. La privacidad es un concepto que tiende a depender de características particulares, sociales y políticas. El daño a la privacidad del cuerpo muerto ocurre cuando su comunidad de pertenencia se siente afectado por una exhibición incorrecta de información. Por ende, la privacidad tiene más que ver con los vivos que con los muertos. El derecho a la privacidad se relaciona con poner límites a la interrelación



social y resguardar el honor y son las familias de aquellos desaparecidos identificados los que marcan el límite y justifican el por qué si o el por qué no de transmitir o vivir públicamente la identificación.

El desarrollo de lo privado que remueve aspectos de la vida humana del ojo público es un fenómeno histórico que se configura y reconfigura con el devenir del tiempo (Aries y Duby 1987). En los casos de identificación de víctimas del terrorismo de estado, el hacer pública la identificación asume diferentes formas que van desde una nota en un medio televisivo o gráfico, pasando por marchas y homenajes convenidas comunitariamente, hasta la exhibición de fotos periciales en la vía pública. Todas son prácticas que involucran en alguna medida un acto reparatorio de aquello que las familias debieron ocultar y callar por mucho tiempo debido a la necesidad de resguardar su integridad o por miedo a la mirada externa.

Los ritos en relación a la muerte y al tratamiento del cuerpo muerto son hechos históricos que imprimen su impronta y reflejan las vivencias de aquel muerto y de su familia en la liturgia, en los enterramientos o cremaciones, en el uso de ataúdes, urnas, epitafios u otros tipos de inscripción funeraria, en el retrato y las cruces (o su ausencia). Lo fúnebre es una manera de distraernos de lo mortal, quita a la muerte de elementos violentos habilitando una visibilización de la muerte asequible para su comunidad de pertenencia. La muerte se convierte así en un evento social psicológico, emocional y estéticamente aceptable. La imagen de la muerte, por lo general, intenta desvanecerse de la vida pública y las imágenes de aquel desaparecido reflejan y se relacionan con la vida.

Se lucha doblemente contra el destino natural de aquel que muere: primero, se lucha por su desaparición forzada, por saber que paso, por devolverlo a su comunidad de pertenencia; después, se lucha para que no sufra una segunda desaparición entendida como el fin de su memoria. Por lo general, después de haber ocupado el pensamiento de los sobrevivientes, el muerto se sumerge poco a poco en el olvido, como lo prueban

las tumbas abandonadas. La pérdida total se confirma en la extinción del linaje o de los testimonios de vida.

¿Qué lugar ocupa actualmente la identificación, ese cuerpo recuperado, en un contexto de desaparición forzada? Negación e invisibilización de la vida pública del cuerpo muerto son síntomas de una manera de entender no tanto la muerte sino la vida. La muerte es un proceso que cae por fuera de nosotros, no se puede aprehender. No se tiene experiencia de la muerte, es extraña a la percepción. Se convive con la idea siempre latente de que la vida en algún momento tiene que detenerse. Pero en realidad con dificultad se la procesa y se la acepta más aun cuando es una muerte que sobreviene violenta sobre un individuo con proyectos, expectativas que se encontraba aún muy lejos de su natural proceso de muerte.

### **Experimentando la relacion imagen-muerte**

Me pregunto cual es la imagen mas representativa de la muerte, al menos en el contexto propio de insercion, el ambito de la Antropologia Forense. Me pregunto y pienso y en este discurrir se instala la no erronea idea de que la nada es la imagen mas representativa de la muerte. Esta nada, entendida como ausencia, representada en la ausencia de un individuo, de una imagen familiar, el lugar vacio.

¿Podria ser ello la imagen mas fidedigna de la muerte? Aquello que mas le hace justicia. Dudo, experimento y emerge la idea de que la muerte ocupa sin lugar a dudas un lugar fisico, un tiempo y un espacio aun permanezca desaparecida. La muerte ocupa sus espacios, es un estante lleno de cajas con rotulos que indican su procedencia, es un esqueleto en una mesa de autopsia, es una lamina que expone la anatomia humana, es una fosa.

Lo muerto como lo encarnado de la muerte es una pericia, es un papel donde se dictamina la identidad de un desaparecido, la muerte se esparsa toma nuevos lugares

y llega a un ámbito que le pertenece y de la cual surgió, la vida. Así, la muerte que irrumpe en la vida, que se reintroduce luego de años de desaparición, toma la forma de urnas cuidadosamente diseñadas, es un homenaje, es un conglomeración de personas que homenajean, lloran y se despiden. La muerte es física, es material.



**Ilustración 13** Área de lavado



**Ilustración 14** Depósito

La muerte desaparecida se reintroduce de manera legal, con nombre y apellido a un cementerio, lugar de donde quizás salió como NN. El ciclo de cumple y de la fosa de indigentes pasa al lugar asignado por sus familias, a un panteón, a un nicho y en su reducción última cuando el camino es la cremación torna en cenizas.

La muerte puede ser captada de diferentes maneras, ninguna imagen la representa más

que otras y ninguna de ellas hace justicia a la ausencia que proyecta.

### **Expuesta la muerte, su ausencia proyecta**

La vida tiene que detenerse. Es un mandato al que nadie escapa. Parece que se le paga a la muerte no pensando en ella, desvirtuándola, exponiéndola escindida de sus aspectos más tanáticos. La muerte se piensa poco, se piensa en determinados contextos. Se la piensa cuando no queda otra posibilidad que hacerlo, ante lo inevitable. La muerte no es como la vida con la cual se puede hacer, crear, decidir. Se entiende a la muerte como algo que no es parte de la vida. Es el fin de ella y el comienzo de una etapa que al no poder experimentar torna ajena.

La vida tiene que detenerse al final. Hay contextos que no dan tiempo para involucrarla dentro de la propia vida y proyectarse en ella. Bajo este estado de situación la muerte no puede resignificarse en términos de su individualidad sobreviniendo una determinación comunitaria. Esto hace más consciente y explícita la idea que en la muerte el afuera nos determina.

El día se está rompiendo, resquebraja, resta. Se oculta como mecanismo de negación. La muerte es discurso; se la elabora en las palabras para llenar huecos del tiempo y espacio.

La muerte es un gran eufemismo.

Siempre metáfora.

Se proyecta en las palabras, en las imágenes, se hacen cosas con ellas que jamás se llevarían a la práctica. Se hace con ella lo que se puede. Porque si bien la ética plantea que somos responsables ante el otro en realidad pocos lo sienten así y hacen solo porque pueden. El parámetro de lo ético nos es intrínseco, autónomo. Varía en nosotros. Varía con nuestro tiempo. Muta, cambia. Se adecua a los contextos. De objetivo tiene poco.

El día se está rompiendo, la muerte anuncia su permanencia. Es un registro más pero inalterable. ¿Cuántos muertos hubo antes de nosotros y cuantos habrá luego? La muerte que nos precede determinará la muerte que nos es propia.

La muerte es idéntica a la vida, se asemeja al yo.

No habrá en la muerte elementos ajenos solo un yo que proyecta su mismidad en la muerte.

\*\*\*

### Bibliografía

- 1- Midlarsky, M. *The Killing trap. Genocide in the twentieth century*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.
- 2- Douglas, M. *Risk and Blame. Essay in cultural Theory*. Londres: Routledge, 1992.
- 3- Zinn, J.O. *Social theories of risk and uncertainty. An introduction*. Oxford: Blackwell, 2008.
- 4- Derrida, J. “El otro es secreto por que es otro”, *Le Monde de l'Éducation*, 284, Paris: Le Monde interactif, 2000, p. 14-21.
- 5- Kierkegaard, S. *Temor y Temblor*. Buenos Aires: Losada, 2008.

6- Hegel, J.W. *Fenomenología del espíritu*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.

7- Mead, G. H. *Espíritu, persona y sociedad desde el punto de vista del conductismo social*. Buenos Aires: Paidós, 1974.

8- Sen, A. *Identity and violence. The illusion of destiny*. New York: W.W. Norton & Company, 2006.

9- Egleton, T. *Trouble with Strangers: A Study of Ethics*. New York: Blackwell, 2008.

10- Randin, M.J. “Property and personhood”, *Stanford Law Review*, 34, Stanford: Stanford University Press, 1982, p. 957-1015.

11- Nwabeuze, R.N. “The concept of sepulchral rights in Canada and the US in the age of genomics: Hints from Iceland”, *Rutgers Computer & Technology Law Journal*, 31 (2). Newark, N.J.: Rutgers Law School, 2005, p. 217-284.